INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011		
JEFE DE CONTROL INTERNO	NINFA TOVAR QUEVEDO	PERIODO EVALUADO: 12 de Marzo al 12 de julio de 2019.

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011 y teniendo en cuenta *El Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, en la dimensión de control interno* y la estructura del Modelo MECI actualizado en el esquema de cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, presentamos el informe sobre el estado del sistema de control interno correspondiente al período del 12 de marzo al 12 de julio de 2019.

El Informe Pormenorizado de Control Interno de la ESE Municipal Manuel Castro Tovar se realiza tomando como principal fuente de información los autodiagnósticos, la información reportada por las áreas responsables, actas del comité institucional de gestión y desempeño y el plan de acción.

Para la construcción y presentación del siguiente informe se utilizó como referente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG adoptado mediante el Decreto 1499 del 11 de Septiembre del 2017, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones, el análisis de los correspondientes autodiagnósticos adelantados, y sus planes de acción.

INSTITUCIONALIDAD.

La ESE Municipal Manuel Castro Tovar, ha implementado y actualizado el Sistema de Control Interno, el cual viene operando bajo la normatividad aplicable, en el año 2018 el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Empresa Social del Estado Municipal Manuel Castro Tovar de Pitalito fue actualizado mediante la resolución N° 102 de 2018 y se encuentra en operación, de igual manera se ha venido trabajando en equipo en gestión de Riesgos.

El Comité Institucional de Gestión y desempeño de la Empresa Social del Estado Municipal Manuel Castro Tovar de Pitalito fue creado mediante resolución N° 101 de 2018 y define en su articulado la creación del comité, naturaleza, conformación, sus funciones, sesiones y disposiciones varias.

ISO 9001 Icontec SC-CER351405
IQNet

SEGUIMIENTO COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, ALINEADO A LA DIMENSION 7 MIPG.

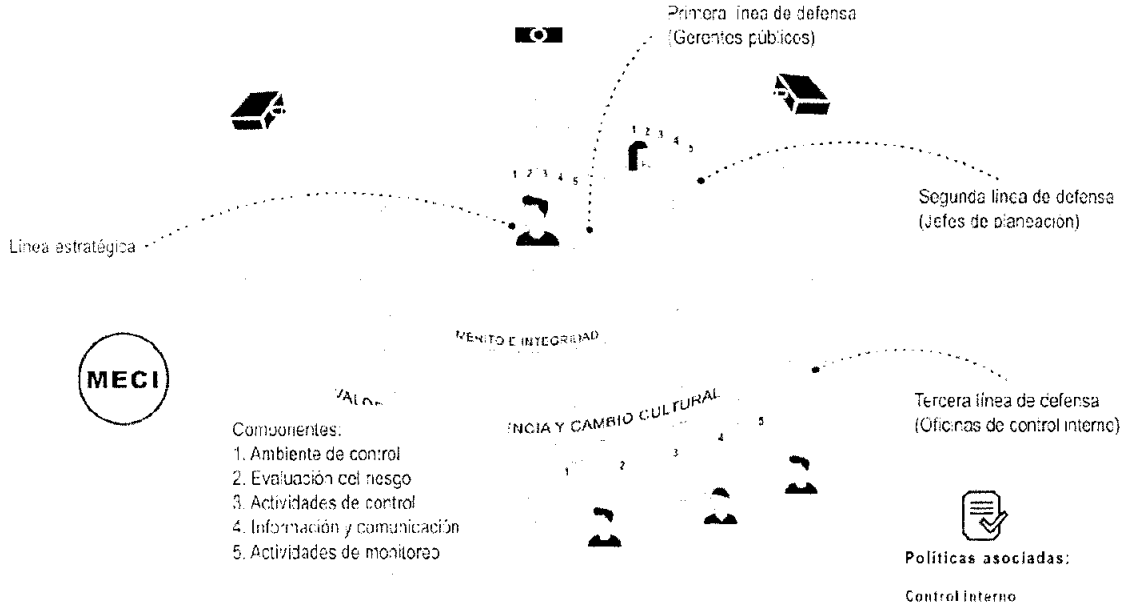

1. AMBIENTE DE CONTROL

La entidad debe contar con un ambiente de control que le permita disponer de condiciones para el ejercicio de control interno, el cual se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

La entidad realiza el seguimiento a las actividades programadas por las diferentes áreas, la información de los avances es socializada en los comités institucionales de gestión y desempeño.

El área de Talento humano reporto el cumplimiento del indicador del plan anual de capacitaciones a la fecha, como también la realización de actividades de socialización del código de integridad el cual tiene como objetivo establecer un manifiesto para orientar el comportamiento de los servidores públicos vinculados a la ESE MANUEL CASTRO TOVAR, buscando construir una cultura organizacional de servicio con fundamento en los valores contenidos en este código y que se practique en la interacción con los compañeros y con los ciudadanos a los que la institución presta los servicios de salud.

ISO 9001
Icontec Internacional
SC-CER351405
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

De igual manera el área reporto el avance en la realización del curso virtual MIPG, como lo reflejaron en la siguiente imagen.

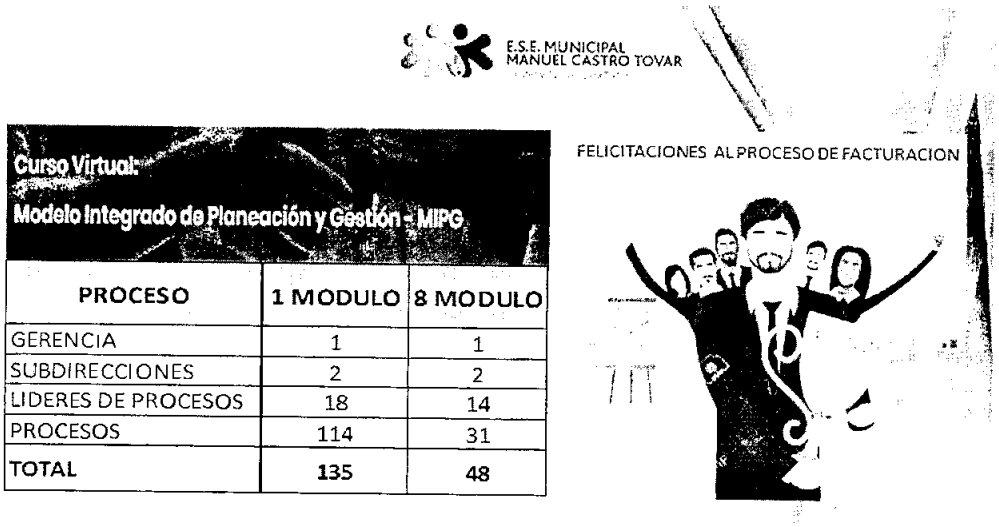

PROCESO	1 MODULO	8 MODULO
GERENCIA	1	1
SUBDIRECCIONES	2	2
LIDERES DE PROCESOS	18	14
PROCESOS	114	31
TOTAL	**135**	**48**

En el comité la líder de planeación realizo la solicitud de seguimiento de riesgos institucionales en cada el mapa de cada proceso.

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales.

La entidad atendiendo los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, cuenta con la política de administración del riesgo actualizada, la cual le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar los eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.

En reunión de comité del 11 de abril de 2019 fue socializado el seguimiento de cierre al mapa de riesgos del 2018 y el mapa de riesgos que rige en la actual vigencia, presentando los siguientes avances en materia de riesgos para la entidad, cierre mapa de riesgos 2018: Se consolidan los seguimientos a los controles, se realizó el análisis y

ISO 9001
Icontec
SC-CER351405
IQNet

la evaluación de los controles, se obtuvo como resultado la nueva valoración de los riesgos (riesgo residual); actualización del procedimiento para la administración del riesgo, se realizó la versión 2 del procedimiento para la administración del riesgo, basado en los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles para Entidades Públicas, para riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), versión 4, de octubre, del año 2018, aprobación; socialización y consolidación mapa de riesgos 2019, entrega del mapa de riesgo y formato de seguimiento a cada líder de proceso.

2. ACTIVIDADES DE CONTROL

Este componente define y desarrolla actividades de control que ayudan a asegurar que se tomen las medidas necesarias para controlar los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos de la empresa.

La entidad realiza seguimiento a las actividades del plan de acción como parte de la implementación del Modelo Integrado de planeación y gestión, estas actividades están bajo la responsabilidad de los líderes de área y cuenta con el acompañamiento de planeación.

La entidad cuenta con un plan anual de auditorías el cual fue aprobado para la vigencia 2019 por el comité de coordinación de Control interno y se encuentra en ejecución.

La Asesoría de Control Interno participa como invitado en las sesiones del comité institucional de gestión y desempeño.
La entidad aplica de manera aleatoria encuestas de percepción a los usuarios con el fin de conocer las fortalezas o debilidades de la institución.
La empresa presenta oportunamente los informes a los entes de control, como Contraloría General de la República, Superintendencia Nacional de Salud, Contaduría General de la Nación, la DIAN, Contraloría Departamental del Huila, Ministerio de la Protección Social, Secretaría de Salud Departamental, Secretaría de Salud Municipal, entre otros.

3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad,

ISO 9001
icontec
SC-CER351405
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procura que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

La E.S.E. Manuel Castro Tovar cuenta con canales de información físicos como la oficina de servicio y atención al usuario SIAU, atención telefónica, canales de información virtual como la página web institucional www.esemanuelcastrotovar.gov.co, el chat virtual, Chatea con la ESE, buzones de PQRSDF físicos en cada una de las sedes y puestos de salud al igual que buzón virtual de PQRSDF http://esemanuelcastrotovar.gov.co/pqrsdf/, además con cuentas en redes sociales para divulgación de información de interés para los usuarios.

El proceso gestión de las tecnologías realiza la publicación y actualización de información que es divulgada en la página web institucional www.esemanuelcastrotovar.gov.co, de igual manera la entidad en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 publica información en la sección identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública".

La oficina de comunicaciones mantiene permanentemente informada a la comunidad acerca de los diferentes programas, proyectos y brigadas que realiza la ESE.
Las directrices emitidas por gerencia y las subdirecciones son emitidas por los canales de comunicación pertinentes para que la información llegue al receptor de forma oportuna.

5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La Oficina de Control Interno - OCI, al igual que el área de calidad realiza ejercicios de auditoria y seguimientos, la OCI realiza la elaboración y presentación de informes, acorde con las disposiciones legales vigentes.
La entidad diligencio el Formulario único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2018 durante el mes de febrero y marzo de 2019

El informe de desempeño institucional entregado por el DAFP arrojo los siguientes resultados

Nivel de avance:

Gestión Estratégica del Talento Humano 76,6
Integridad 76,8

ISO 9001
Icontec
SC-CER351405
IQNet

Planeación Institucional 85,2
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos 81,9
Gobierno Digital 76,9
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción 80,4
Servicio al ciudadano 88,2
Participación Ciudadana en la Gestión Pública 76,2
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 84,5

Puntaje por entidad:

Política: Control Interno 78,0
Ambiente propicio para el ejercicio del control 79,6
Evaluación estratégica del riesgo 70,7
Actividades de control efectivas 74,7
Información y comunicación relevante y oportuna para el control 76,8
Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora 82,5
Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno 78,1
Línea Estratégica 78,9; primera Línea de Defensa 77,1; segunda Línea de Defensa 78,9; tercera Línea de Defensa 82,5.

Se han elaborado informes acorde con la programación, entre ellos, informe pormenorizado de control interno, seguimiento a las PQRDF, de Austeridad en el gasto, de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano, seguimiento a los mapas de riesgos, informes de derecho de autor, de control interno contable, diligenciamiento del formulario único reporte de avances de la gestión, FURAG y demás que exige la ley.

RECOMENDACIONES

- Continuar con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en la Entidad, la cual debe hacerse liderado por el área de planeación y con el apoyo de todos los líderes de proceso.

- Dar cumplimiento al plan de acción aprobado para la vigencia como parte del proceso de ejecución de MIPG en la entidad.

- Se recomienda al área de Talento Humano realizar la Implementación del autodiagnóstico y plan de acción del componente "Gestión del conocimiento".

ISO 9001
Icontec
SC-CER351405
IQNet

- Continuar con la actualización de la información requerida en página web de la entidad, con el propósito de dar cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública.

NINFA TOVAR QUEVEDO
Jefe de Control Interno